



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

El suscrito, **ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ**, diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, en su representación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presento la siguiente **RESERVA**, respecto del dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de que se realice una reasignación del presupuesto del **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, del **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** y del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, y que dichos recursos sean destinados a **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**, con el propósito de mejorar la atención médica en el Centro de Salud de la ciudad de Camargo, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su garantía efectiva implica que los servicios de atención médica sean accesibles, oportunos, suficientes y de calidad para toda la población. Sin embargo, en el estado de Chihuahua persisten rezagos significativos en la infraestructura y operación de los centros de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

salud, particularmente en regiones semiurbanas y rurales. Tal es el caso del Centro de Salud del municipio de Camargo, una unidad médica de primer nivel que, pese a su relevancia regional, enfrenta graves deficiencias estructurales, escasez de insumos y limitaciones operativas que ponen en riesgo el derecho a la salud de miles de personas.

El Centro de Salud de Camargo brinda atención no solo a los habitantes del municipio, sino también a comunidades vecinas como La Cruz, San Francisco de Conchos y Saucillo, lo cual le confiere un papel estratégico dentro de la red estatal de servicios de salud. No obstante, en los últimos años no ha recibido recursos suficientes para su conservación, modernización o mejora operativa.

Las condiciones actuales de este centro no son óptimas, lo cual genera demoras en la atención, inconformidad ciudadana y, en general, un servicio limitado que no corresponde a las necesidades de la población.

En este sentido, resulta urgente y prioritario que el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua contemple recursos adicionales para el Centro de Salud de Camargo. La inversión pública en esta unidad debe entenderse no como un gasto, sino como una obligación legal y una inversión social que fortalece el desarrollo humano, la equidad territorial y la eficiencia del sistema sanitario estatal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Esta acción se justifica plenamente a la luz de diversos marcos normativos, como el artículo 4º constitucional, que reconoce el derecho a la protección de la salud; la Ley General de Salud, que impone a los gobiernos estatales la obligación de proporcionar servicios adecuados; y la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que establece el deber de las autoridades estatales de promover el bienestar colectivo.

Asignar mayores recursos a este centro tendrá un impacto directo en la mejora de los servicios que presta, la ampliación de su capacidad instalada, la dignificación de los espacios para el personal médico y los pacientes, así como en la reducción de traslados innecesarios hacia hospitales regionales. Asimismo, fortalecerá la confianza ciudadana en las instituciones públicas de salud, especialmente en comunidades que históricamente han sido desatendidas.

En consecuencia, esta propuesta pretende que dentro del Presupuesto de Egresos se asignen mayores recursos para la rehabilitación, equipamiento y abastecimiento del Centro de Salud del municipio de Camargo. Esta medida no solo es viable y jurídicamente fundada, sino que responde a una necesidad social impostergable. Invertir en salud pública es una acción que salva vidas, reduce desigualdades y honra el compromiso del Estado con el bienestar de su gente.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito presentar la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

R E S E R V A:

ÚNICO. Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** y al **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, por la suma de **37,982,438.55**, con el propósito de reasignarlo al presupuesto de **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**, a fin de fortalecer la atención médica en el Centro de Salud del municipio de Camargo.

A continuación, se detallan las reducciones:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10,714,530.00
2E002C1 DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL	10,714,530.00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	2,300,000.00
4R006L4 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,300,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,967,908.55
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,967,908.55



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Se desglosan las ampliaciones presupuestales y se etiquetan a Servicios de Salud de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	37,982,438.55
2E166C1 ATENCIÓN MÉDICA	37,982,438.55

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Saúl Mireles Corral



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Dip. Jaime Torres Amaya

Dip. Joceline Vega Vargas

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San
Vicente

Dip. Roberto Marcelino Carreón
Huixtrón

Dip. Arturo Zubía Fernández

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto